



El día de 10 de diciembre se celebra el Día de los Derechos Humanos.

El 7 de febrero de 2020 iniciábamos el año con la declaración del Relator especial de las Naciones Unidas Philip Alston sobre la extrema pobreza y los derechos humanos, donde se señala que la recuperación después de la recesión ha dejado atrás a muchas personas. Indica que España tiene grandes desafíos: un alto nivel de paro, un desempleo juvenil crónico, una crisis de vivienda de proporciones inquietantes, una profunda pobreza generalizada, disposiciones de protección social en gran medida inadecuadas, un sistema educativo segregado y cada vez más

anacrónico, políticas fiscales que brindan muchos más beneficios a los ricos que a los pobres, y una mentalidad burocrática profundamente arraigada en muchas partes del gobierno que valora los procedimientos formalistas por encima del bienestar de las personas.

Otro acontecimiento que marco este 2020 ha sido el que se produjo el 14 de marzo cuando el Gobierno decretó el estado de alarma para frenar los índices altísimos de contagio, y que con el paso de los meses se vendría a evidenciar que la crisis sanitaria y económica nos llevaría a una crisis social de dimensiones desconocidas por el aumento de las desigualdades estructurales.

La organización de las Naciones Unidas en este año 2020 centra su lema en la necesidad de asegurar que los Derechos Humanos sean la base para los esfuerzos de recuperación ante la crisis sanitaria, económica y social de la Covid-19. *“Solo alcanzaremos estos objetivos si somos capaces de crear igualdad de oportunidades para todos/as, abordar los fracasos que la pandemia ha dejado en evidencia y aplicar las normas de derechos humanos para hacer frente a las desigualdades, la exclusión y la discriminación arraigadas, sistemáticas e intergeneracionales”.*

Teniendo como consideración estas circunstancias y acontecimientos, el Trabajo Social alza la voz para alertar del momento de grave riesgo en el que nos encontramos, desde el análisis de lo sucedido y con el firme compromiso para defender y apuntalar los Sistemas de Protección Social. Necesitamos un Estado de Bienestar Social que garantice y blinde derechos universales de ciudadanía y proteja contra la exclusión social, la pobreza y las desigualdades estructurales existentes en nuestro país.

En España venimos sufriendo las consecuencias del avance de una crisis social acumulada, privatizaciones en Servicios Sociales a partir de 1996, crisis financiera internacional de 2008 que derivó en grandes recortes sociales a partir del 2012-2013 y colapso de los Servicios Sociales en el contexto de la pandemia por la Covid-19. La situación de crisis social está generando el aumento de las desigualdades por ello, es más necesario que nunca el Sistema Público de Servicios Sociales como servicios esenciales. Estos son una inversión imprescindible para garantizar la convivencia y que no se quiebre la cohesión social. Justicia social frente a la beneficencia.

Hemos conocido que este año el Congreso acogerá la cena de nochebuena de Mensajeros de la Paz¹, entendiendo y reconociendo la labor filantrópica y benéfica de las iniciativas solidarias y la labor de cooperación en la solidaridad social de esta entidad, desde el Trabajo Social consideramos que nuestros/as gobernantes deben defender los Derechos Humanos bajo el paraguas de Naciones Unidas sin tener que servir un plato caliente en sede parlamentaria.



Las Naciones Unidas es su proclama 2020, demandan que es preciso impulsar la acción transformadora y mostrar ejemplos prácticos e inspiradores que puedan contribuir a la recuperación y al fomento de sociedades más resilientes y justas. No es este el ejemplo más adecuado. En la Declaración Universal de los Derechos Humanos las Naciones Unidas en el artículo 25 se indica: *“que tienes derecho a lo que necesites para que tú y tu familia: no tengáis enfermedades; no paséis hambre; tengáis vestido y vivienda; y recibáis ayuda si no tenéis trabajo, si estáis enfermos/as, [...]”*.

Acaso no es obvio y urgente que se apliquen medidas que confieran a la persona dignidad los 365 días del año y no una noche concreta. Sería más oportuno que el lugar donde se legisla, donde reside la soberanía popular, allí donde se hacen efectivas las políticas públicas, se trabaje para que este tipo de iniciativas no sean necesarias. A la vista de los indicadores y los datos de la pobreza, la exclusión y la desigualdad estructural en nuestro país, se requieren mayores esfuerzos para erradicarlos. Se debe consolidar un Sistema de Garantía de Ingresos que goce de la condición de derecho subjetivo, por tanto, el camino por el que debemos avanzar es hacia una necesaria Renta Básica Universal.



Los Derechos Humanos son la base de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), ya que, sin la dignidad humana, no se puede impulsar el desarrollo sostenible. Estos Objetivos son la bandera del Gobierno sobre la que se construye el Plan de Recuperación que se inspira en la Agenda 2030 y en la Agenda del Cambio.

El Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia de la Economía Española para los próximos tres años que señala el Gobierno se estructura en torno a cuatro grandes principios: la transición ecológica, la transformación digital, la igualdad de género y la cohesión social y territorial.

Estos principios que marcarán la agenda política deben partir de la premisa de que lo que realmente refuerza y consolida los derechos sociales de todas las personas es un Estado de Derecho sólido. La desigualdad en todas sus formas evidencia, con argumentos demoledores, que las causas son estructurales y claman hacia una transformación profunda del modelo de convivencia imperante.

¹ Madrid, 04/12/2020 (EUROPA PRESS). El Congreso se alía con el padre Angel para dar una Cena de Nochebuena a los más necesitados: <https://www.europapress.es/nacional/noticia-congreso-alia-padre-angel-dar-cena-nochebuena-mas-necesitados-20201204121934.html>

² La Asamblea General de las Naciones Unidas en 1948 adoptó la Declaración Universal de Derechos Humanos (DUDH).

Consejo General del Trabajo Social

Los y las trabajadoras sociales conocemos con precisión los rostros de la incertidumbre, el desasosiego, la soledad, el desamparo, la exclusión y la privación de derechos, tanto en las etapas más incipientes como en las fases más cronificadas y críticas. También conocemos con detalle el semblante de la superación, del esfuerzo transformador, la resiliencia, la rebeldía, la generosidad, la esperanza y el convencimiento. Por todo ello, no debemos perder el horizonte marcado desde las Naciones Unidas en la Declaración de los Derechos Humanos, se hace más necesario que nunca hacer visible la importancia de lo Social, revalorizar su contenido y su función³.



³ El valor del Trabajo Social: nuestra profesión.

<http://www.cgtrabajosocial.es/app/webroot/files/consejo/files/Arenga%20DEF.pdf>